

Madrid, a 26 de Marzo de 2.009

FUNESPAÑA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE.

Con fecha 25 de Marzo de 2.009 se ha celebrado Junta General Extraordinaria del Accionistas de FUNESPAÑA, S.A., en primer convocatoria, que ha contado con la asistencia de 15 accionistas presentes, titulares de 3.309.912 acciones, representativas del 30'65% del capital social, y 14 accionistas representados, titulares de 5.386.238 acciones, representativas del 49'87% del capital social. La suma de ambos arroja un quórum de, 80'52% del capital de la sociedad.

En la referida Junta General han sido adoptados los acuerdos que a continuación se relacionan:



PRIMERO.- APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Reglamento que a partir de esta fecha regirá para la celebración de las reuniones del máximo órgano societario fue aprobado por mayoría de un 53'96% del capital social.

SEGUNDO.- NO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA SOLICITADA POR LOS ACCIONISTAS D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ Y ASTALDO, S.L., CONSISTENTE EN CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

Los accionistas asistentes acordaron no trasladar el domicilio social, que continuará en la ciudad de Almería. Se contabilizó un 49'19% del capital asistente a la Junta en contra de esta solicitud, por lo que al no alcanzarse el quórum establecido estatutariamente para cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la misma fue rechazada.

TERCERO.- NO APROBACIÓN DEL CESE DEL PRESIDENTE POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SOLICITADO POR LOS ACCIONISTAS D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ Y ASTALDO, S.L.

Los Sres. accionistas que asistieron a la Junta acordaron no cesar a D. Luis Fernando Martín Pérez, Presidente de la compañía, por incumplimiento de sus obligaciones, por una mayoría del 62'31%. El Sr. Presidente se abstuvo en la votación.

CUARTO.- RETIRADA POR LOS ACCIONISTAS D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ Y ASTALDO, S.L. DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR EL QUE SOLICITABAN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE

PROCEDAN CONTRA LOS CONSEJEROS Y EJECUTIVOS QUE SUPUESTAMENTE HAYAN CAUSADO DAÑOS A FUNESPAÑA POR ACCIONES U OMISIONES CONTRARIOS A LA LEY O A LOS ESTATUTOS O INCUMPLIENDO LOS DEBERES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

Los accionistas que habían instado judicialmente la inclusión de este punto en el Orden del Día de esta Junta, solicitaron su retirada, por lo que no fue sometido a votación, siendo que ningún otro accionista solicitó mantener este punto en el Orden del Día.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA.

Los Sres. accionistas acordaron la aprobación de este acuerdo por una mayoría del 62'41% del capital.

Atentamente,

Concha Mendoza.

Secretaria del Consejo.